



RESOLUCIÓN Nº 580-SRT-15

EXPTE. Nº 20.535/15

Tartagal, 11 de Diciembre de 2015.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos interinos de Instructor Docente para el área de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, según Res. 531-SRT-15 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- Ovando, Patricia Noelia
- 2º.- Ovando, Leila Jimena
- 3º.- Acosta, Gabriel Edgardo

Que la Prof. Leila Ovando, mediante nota, renuncia a ocupar el cargo del 2º lugar por lo que corresponde designar, siguiendo el orden de mérito aconsejado, al Prof. Gabriel Acosta.

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. **Gabriel Edgardo Acosta, D.N.I Nº 21.978.125** en el cargo de **Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos**, del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de **Tec. e Ing. en Perforaciones** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día 15 al 31 de diciembre de 2015 y desde el 01 de Febrero de 2016 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.